

Informe Anual de Actividades 2016 (IAA) del CEPCI del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés (CEPCI)**

Enero del 2017

Directorio

Integrantes del CEPCI del CONEVAL

Presidente

Lic. Daniel Gutiérrez Cruz. Director General Adjunto de Administración.

Presidente Suplente

Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera. Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretaria Ejecutiva

Lic. Martha Alejandra Mares Poletti. Directora de Gestión y Control Institucional

Secretario Suplente

Lic. Francisco María de la Llave Pecero. Subdirector de Gestión y Control Institucional

Propietaria

María Elena González. Tabares. Secretaria de la DGAAP

Suplente

Juan Carlos Garibay Meza. Enlace de la Secretaria Ejecutiva

Propietaria

Glicería Jiménez Cordero. Jefa de Departamento de Evaluación de Gestión y Servicios

Suplente

Marco Antonio Romero Navarro. Jefe de Departamento de Indicadores de Pobreza

Propietario

Lic. Israel Larry Escobar Blanco. Subdirector de Apoyo Técnico

Suplente

Erika Ávila Mérida. Subdirectora de Evaluación Interna

Propietario

Ing. Héctor Omar Rodríguez Novoa. Director de Tecnología de Información

Suplente

Lic. Julieta Castro Toral. Directora de Información y Comunicación Social

Propietario

Edgar A. Martínez Mendoza. Director General Adjunto de Coordinación

Suplente

Mtro. Ricardo César Aparicio Jiménez. Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

ASESORES

Por el Órgano Interno de Control

Propietario

Lic. Fernando Amozurrutia Alegría
Titular del Órgano Interno de Control

Suplente

Lic. Jorge Reyes Lory
Director del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y del Área de Auditoría Interna

Por el área jurídica:

Propietaria

Mtra. Lilian Lira Pérez
Directora de Servicios Jurídicos

Suplente

Lic. María Isabel Hernández Madrigal
Subdirectora de Atención a Órganos Colegiados y Asuntos Administrativos

Por el área de recursos humanos:

Propietaria

Lic. Diana Elizabeth Espinosa Páez
Subdirectora de Recursos Humanos

Suplente

Félix Eduardo Martínez Alvarado
Jefe de Departamento de Nómina

Indice

- I. **Presentación**
- II. **Antecedentes**
- III. **Informe de actividades**
- IV. **Conclusiones y recomendaciones**
- V. **Glosario**
- VI. **Hoja de firmas de los integrantes del CEPCI**
- VII. **Anexos**
 - 7.1 **Informe de resultados**
 - 7.2 **Registro de Denuncias**
 - 7.3 **Medios de verificación**

Nota: El lenguaje empleado en el presente documento, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

I. Presentación

El “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de Agosto de 2015 ^{1/}, prevé el establecimiento de acciones concretas que deberán realizar los Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y además de delimitar su competencia dentro de la organización.

Con base en lo anterior, el CEPCI del CONEVAL elaboró y aprobó en el mes de marzo del 2016 el Programa Anual de Actividades para el 2016 (PAT).

Durante el 2016 el CEPCI del CONEVAL atendió las reuniones promovidas por la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), para dar cumplimiento a los diversos comunicados y requerimientos de información señalados, los cuales se reflejan en el reporte de las actividades y logros de este año.

El Informe Anual de Actividades 2016 (IAA), se elabora en apego a los términos señalados en la Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, refleja las actividades realizadas en materia de fortalecimiento y mejora de la gestión, de difusión y divulgación, acciones de capacitación, y otras, que en conjunto están encaminadas al fin último de prevenir la corrupción y promover la cultura de integridad de los servidores públicos del CONEVAL.

II. Antecedentes

El Comité de Ética del CONEVAL, se instaló en el mes de abril del 2012, atendiendo a los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de marzo de 2012.

El 20 de agosto del 2015, se publica en el DOF, el Acuerdo y los Lineamientos ^{1_/} que derogan los publicados en el 2012. Con base en ello, en la 4ª Sesión Ordinaria 2015 del Comité Directivo del CONEVAL, se informó que de conformidad con los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015, y el oficio número UPTCI/117/291/2015, de fecha 14 de septiembre, emitido por SFP, en respuesta a consulta realizada por el CONEVAL, se tenía la aprobación para la integración del CEPCI acorde con la estructura orgánica del CONEVAL, por lo que el 24 de septiembre de 2015 quedó instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo cual se informó en tiempo y forma a la SFP.

De igual forma, la instalación del CEPCI del CONEVAL, fue reportado al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015.

Cabe señalar que anualmente, desde el 2013 se ha llevado a cabo la aplicación de indicadores referidos a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta.

En el ejercicio del 2016, a la fecha no se cuenta con los resultados de dicha encuesta, por lo cual no ha sido posible realizar esta actividad de aplicación de los indicadores.

1_/Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de Agosto de 2015.

III. Informe

Cultura de la Equidad

Se realizaron acciones de sensibilización en temas de equidad de género y difusión de las prestaciones al personal. Cabe señalar que el CONEVAL participó en la integración del Informe de Logros 2015 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, señalando su participación en la construcción de políticas públicas y evaluación de los programas y acciones sociales en materia de equidad, y también mediante la implementación de buenas prácticas y/o políticas internas. Se señala la liga para consultarlo:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59275/LOGROS_2015_PROIGUALDAD.pdf

Quejas

Cabe señalar que respecto a la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, se efectuaron acciones preventivas en situaciones como fueron las pláticas de sensibilización e información sobre conflictos de interés, impartida por el Órgano Interno de Control en el CONEVAL.

Es importante comentar que el CONEVAL incluyó en su Matriz Institucional de Riesgos un riesgo de corrupción, lo cual fue aprobado e informado al COCODI.

Cultura de transparencia e integridad

Se tiene registro de la asistencia de 200 servidores públicos en actividades de capacitación en materia de transparencia, archivo y rendición de cuentas:

Tema	Número de servidores capacitados	
	CURSOS INTERNOS	CURSOS EXTERNOS
Archivo y Control de Gestión		5
Transparencia y Rendición de Cuentas (INAI)		23
Integridad y Cultura de Equidad (INAI /SFP)	23	13
IV Semana de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas 1_/	136	
TOTAL	159	41

NOTA:

1_/ Considera talleres, conferencias y ciclo de cine.

Logros

- En materia de fortalecimiento del CEPCI, en el 2016 se aprobaron documentos para su operación y funcionamiento los cuales se han hecho del conocimiento de los servidores públicos del CONEVAL, a través de la página web y/o mediante correos electrónicos:

1. Código de Conducta del CONEVAL actualizado (alineado al Acuerdo)
2. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3. Protocolo para la atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL.
4. Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta, método de medición y/o evaluación de los resultados.
5. Carta compromiso sobre el conocimiento del Código de Conducta
6. Designación de la figura de Consejera 2_/
7. Pronunciamiento institucional CERO Tolerancia.

Se encuentran disponibles en la página web 1, 2, y 3:
<http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Comite-de-Etica-y-Prevencion-de-Conflicto-de-Interes.aspx>

- Se considera como algo fundamental en el 2016, que se hayan mejorado las herramientas que facilitan los servidores públicos la presentación de quejas y denuncias, al respecto destacan los siguientes aspectos:

Acceso: Se estableció en el Protocolo, que las quejas y denuncias podrán presentarse tanto por medios electrónicos (correo electrónico), como por medios físicos (formato, escrito libre), o bien, por ambos, lo cual se señala en el protocolo de quejas y denuncias.

Confidencialidad: En el Protocolo también se incluye que en los procesos de atención de quejas y denuncias se cuenta con políticas de confidencialidad, atendiendo a lo señalado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con ello, los integrantes del CEPCI, propietarios y suplentes, así como los asesores, se encuentran obligados a guardar confidencialidad y reserva absoluta, de los casos que sean sometidos a su consideración, aún en aquéllos casos en los que se determine la incompetencia del CEPCI o la no configuración de incumplimientos a la normatividad aplicable en la materia.

2_/ Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, según el DOF 16 de agosto 2016 y 31 de agosto de 2016.

Alcance: Toda vez que el CEPCI es un órgano de consulta y asesoría especializada, la formulación de observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos, de igual forma se comunicará la resolución al área del CONEVAL que corresponda, o de ser el caso, se dará vista al Órgano Interno de Control, y/o al área jurídica, para que se determine lo que en derecho proceda.

Conciliatorio: Algo importante que está considerado en el Protocolo la opción de promover la conciliación de las partes, atendiendo a los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad y en caso de su procedencia o no procedencia, deberá dejarse la constancia de esto en el expediente correspondiente.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Para 2017 se continuará con las acciones que permitan a los servidores públicos del CONEVAL orientar sus actividades bajos principios éticos y de integridad, mediante la promoción de la cultura de integridad, el seguimiento de las buenas prácticas implementadas, y la difusión de la información y el marco normativo aplicable.

Por otra parte, el Consejo realizó las gestiones pertinentes y actualmente cuenta con número de folio para efectuar durante el 2017 la certificación en la Norma de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, acción promovida por el CEPCI.

V. Glosario

Acuerdo.- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el DOF, el 20 de agosto de 2015.

APF.- Administración Pública Federal.

Código de Conducta.- Conjunto de normas y criterios que deben asumir los servidores públicos que laboran en CONEVAL en el desempeño de su encargo para cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de Ética.- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el Acuerdo.

CEPCI.- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CONEVAL, instalado el 25 de septiembre del 2015.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Conflicto de interés.- La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

ECCO.- Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

Delación.- La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y/o a las Reglas de Integridad.

Denuncia.- Manifestación a través la cual una persona o servidor público hace del conocimiento del CEPCI, actos u omisiones realizados por un servidor público contrarios a los principios de integridad y comportamiento ético establecidos en el Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Lineamientos.- Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

OIC.- Órgano Interno de Control en el CONEVAL.

Protocolo.- Protocolo de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento a al Código de Conducta, las Reglas de Integridad y el Código de Ética de los servidores públicos del CONEVAL.

Queja.- Manifestación a través la cual una persona o servidor público hace del conocimiento del CEPCI, actos u omisiones realizados por un servidor público contrarios a los principios de integridad y comportamiento ético establecidos en el Código de Conducta y Reglas y que le significan una afectación directa a sus intereses.

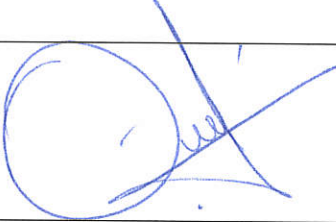

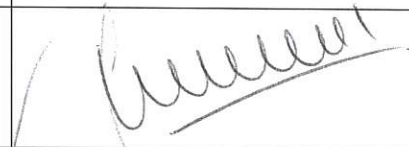
Reglas de integridad.-Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el Acuerdo.

SFP.- Secretaría de la Función Pública.



SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

UEEPCI.- Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

VI. Hoja de Firmas de los Integrantes del CEPCI

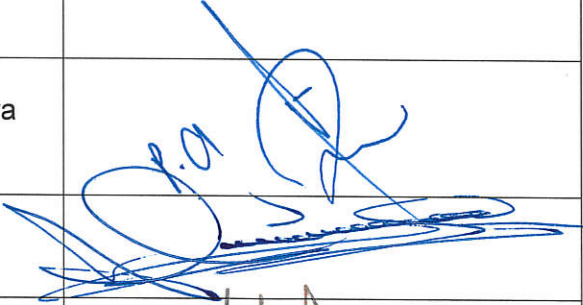

Nombre y cargo	CONFIRMACIÓN
Lic. Daniel Gutiérrez Cruz Director General Adjunto de Administración Presidente	
Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera Director de Recursos Materiales y Servicios Generales Presidente Suplente	
Lic. Martha Alejandra Mares Poletti Directora de Gestión y Control Institucional Secretaria Ejecutiva	
Lic. Francisco María de la Llave Pecero Subdirector de Gestión y Control Institucional Secretario Suplente	

MIEMBROS ELECTOS

María Elena González Tabares Secretaria de la DGAAP Propietaria	
Juan Carlos Garibay Meza Enlace de la Secretaria Ejecutiva Suplente	
Glicería Jiménez Cordero Jefa de Departamento de Evaluación de Gestión y Servicios Propietaria	
Marco Antonio Romero Navarro Jefe de Departamento de Indicadores de Pobreza Suplente	
Lic. Israel Larry Escobar Blanco Subdirector de Apoyo Técnico Propietario	
Erika Ávila Mérida Subdirectora de Evaluación Interna	

Suplente	
Ing. Héctor Omar Rodríguez Novoa Director de Tecnología de Información Propietario	
Lic. Julieta Castro Toral Directora de Información y Comunicación Social Suplente	
Edgar A. Martínez Mendoza Director General Adjunto de Coordinación Propietario	
Mtro. Ricardo César Aparicio Jiménez Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza Suplente	

ASESORES

Lic. Fernando Amozurrutia Alegría Titular del Órgano Interno de Control Propietario		
Lic. Jorge Reyes Lory Director del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y del Área de Auditoría Interna Suplente		
Mtra. Lilian Lira Pérez Directora de Servicios Jurídicos Propietaria		
Lic. María Isabel Hernández Madrigal Subdirectora de Atención a Órganos Colegiados y Asuntos Administrativos Suplente		
Lic. Diana Elizabeth Espinosa Páez Subdirectora de Recursos Humanos Propietaria		
Félix Eduardo Martínez Alvarado Jefe de Departamento de Nómina Suplente		

VII. Anexos

Archivo Excel:

- 1. Informe de resultados**
- 2. Registro de Denuncias**
- 3. Medios de verificación**

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del 26 de enero del 2017.

**INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016 (IAA)
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)**

Número	Objetivo	Meta (planteada en el PAT 2016)	Actividad	Resultado	Clasificación	Mecanismo de Verificación	nombre del archivo del mecanismo de verificación
1		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1/17 mediante la instalación del CEPCI en el CONEVAL	Instalación formal del CEPCI y elaboración de minuta correspondiente.	Se cuenta con un CEPCI en operación, formalmente instalado, con la evidencia de que se informó a la Unidad 2/17 así como también del Programa de Trabajo 2016 aprobado. Y el Presidente del CEPCI dió a conocer a los miembros del Comité las Guías relativas al funcionamiento del mismo, que son las siguientes: -Guía para la elaboración y aprobación de las Bases de integración de los CEPCI. -Guía para identificar y prevenir conductas que pueden constituir conflicto de interés. -Guía para la elaboración del Código de Conducta. -Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo. -Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias. -Guía para la creación de los subcomités.	Otro y Divulgación	1.- Acta de la 1era Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 11 de marzo 2016 2.-Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 del Informe anual 2015. 3.-Oficio Designación de Oficio VQZ.DGAA 4.- Enlace mediante oficio VQZ.DGAA Link http://www.coneval.org.mx/quienesomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comite-de-Etica.pdf 5.-Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCI. .	CONEVAL-OTR-01.pdf CONEVAL-OTR-02.pdf CONEVAL-OTR-03.pdf CONEVAL-DIV-01.pdf CONEVAL-MEJ-01.pdf
2		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1/17 mediante la elaboración del Informe anual.	Elaborar informe y oficio dirigido al Titular, y posteriormente gestionar su publicación en la página web del CONEVAL	Se elaboró Informe Anual 2015 y se publicó en la página web del CONEVAL. De igual forma se informó a la Unidad. Se designó al Enlace con la UEEPCI. Se aprobaron los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, y se aprobaron las Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCI.	Mejora a Proceso y Divulgación	1.- Acta de la 1era Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 30 de marzo 2016. 2.- Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 del Informe anual 2015. 3.- Link http://www.coneval.org.mx/quienesomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comite-de-Etica.pdf 4.- Informe anual del Comité de Ética 2015. 5.- Plan Anual de Trabajo 2016 (PAT 2016). 6.- Documento Aplicación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.	CONEVAL-OTR-04.pdf CONEVAL-OTR-02.pdf CONEVAL-DIV-01.pdf CONEVAL-MEJ-02.pdf CONEVAL-MEJ-03.pdf CONEVAL-MEJ-04.pdf
3		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1/17 mediante la presentación del Informe de actividades del ejercicio anterior	Elaborar informe 2016 y enviar a la Unidad, posteriormente publicar en la página web del CONEVAL	Se elaboró Informe Anual 2016 y se aprobó en la 1a Sesión Extraordinaria 2017.	Mejora a Proceso y Divulgación	1.- Acta de la 1era Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 26 de enero 2017. 2.-Informe (archivo PDF) y anexos (archivo excel). Está pendiente la publicación del informe en la página web del CONEVAL y correo de envío a la UEEPCI.	CONEVAL-OTR-12.pdf CONEVAL-MEJ-13.pdf
4		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1/17	Que el personal del CONEVAL sea beneficiado por la ejecución del Programa de Trabajo 2016 (CEYPCI).	Acta de la sesión en la que se aprueba los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, el Programa Anual de Trabajo 2016 PAT, Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCI en archivo electrónico con evidencia de que se entregó a la Unidad; los documentos fueron realizados como resultado de varias reuniones de trabajo, con la participación de los miembros del CEPCI de todos los niveles jerárquicos, del Órgano Interno de Control y de la Dirección de Servicios Jurídicos. El CONEVAL considera que los trabajos son el inicio de un modelo de integridad institucional.	Otro	1.- Acta de la 1era Sesión Extraordinaria. 2.- Envío con Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 de entrega a la UEEPCI de Bases, PAT e Indicadores.	CONEVAL-OTR-04.pdf CONEVAL-OTR-02.pdf

5	Contribuir a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar del personal del CONEVAL	Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Elaboración de documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-MEJ-13.pdf CONEVAL-DIV-02.pdf
6		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los integrantes del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que señala las funciones del CEPCI y los términos de participación de sus integrantes.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
7		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los integrantes del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que señala en el numeral III, inciso a, como se conforma y los procesos de nominación y elección.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
8		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Dar a conocer los requisitos para ser integrante del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que señala en el numeral III, inciso a, los requisitos para ser integrante.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
9		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Definir las bases para determinar un incumplimiento por parte de los integrantes del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que incluye políticas para regular la participación de los integrantes del Comité.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
10		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Señalar el proceso de alta, suplencia y remoción de los integrantes del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que señala los procesos de elección, suplencia y remoción.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
11		Establecer las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del CEPCI, con base a lo señalado en el Acuerdo 1./	Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI	Se estableció y difundió en la página web el Documento de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, que contempla las políticas de participación de los integrantes en el Comité.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-MEJ-01 .pdf
12		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1./ mediante el seguimiento del PAT	Seguimiento Programa de Trabajo 2016 (CEVPCI)	Se dio seguimiento al Programa de Trabajo y se informó en la 2da Sesión Ordinaria, también se aprobó el Código de Conducta armonizado y el Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias.	Otro	1.- Se llevó a cabo la 2a Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fecha 28 de junio a las 18 horas. (Se cuenta con Acta.)	CONEVAL-OTR-06.pdf
13		Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 1./ mediante la presentación del Informe de actividades del ejercicio en curso	Informe cumplimiento del Programa de Trabajo 2016	Dando seguimiento al Programa de Trabajo se llevó a cabo la 3era Sesión Ordinaria donde se presentó el avance del PAT 2016 al respecto se comentó que se han efectuado las actividades programadas en un 100%, a excepción de la actividad 14/2016 derivado de que la aplicación de indicadores está vinculada a los resultados de la ECCO 2016; y también se presentó a revisión el Cronograma 2017 (Cumplimientos señalados por la UEPCCI). También se señaló que el Informe de actividades 2016 se concluirá en enero del 2017 y se reportará a la SFP.	Otro	1.- Se llevó a cabo la 3a Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fecha 21 de diciembre a las 11 horas. (Se cuenta con Acta.)	CONEVAL-OTR-11 .pdf

14	Armonizar el Código de Conducta con base al Acuerdo publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015	Revisión y actualización periódica, en su caso, del Código de Conducta aprobado.	Se aprobó el Código de Conducta armonizado, que fue elaborado con la participación de los miembros del CEFCI y también fue aprobado el Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEFCI del CONEVAL.	Mejora a Proceso y Divulgación	1.- Se cuenta con el acta de la 2a Sesión Ordinaria. 2.- Oficio Num.VQZ.DGAA.0361/2016 cumplimiento al tablero de control 2016. 3.- Correo electrónico 4.- Código de Conducta Armonizado	CONEVAL-OTR-06.pdf CONEVAL-OTR-07.pdf CONEVAL-DIV-03.pdf CONEVAL-MEJ-05.pdf
15	Contar con un Código de Conducta que de certeza al personal del CONEVAL.	Concientizar al personal del CONEVAL a través de la difusión del Código de Conducta.	Con la finalidad de concientizar a los servidores públicos del CONEVAL se llevaron a cabo diversas acciones para difundir el Código de Conducta (correos electrónicos, boletines, flashes informativos, impresos, carteles, etc.).	Divulgación	1.- Se difundió el Código de Conducta por medio de Carteles al personal del CONEVAL. 2.- Por medio de correo electrónico se difundieron boletines. 3.- Se difundió por correo electrónico el Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual. 4.- Se cuenta con un sitio específico para hacer la difusión permanente y consulta de lo relativo al CEFCI en la página actualizada del CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Comité-de-Etica-y-Prevención-de-Conflicto-de-Interes.aspx	CONEVAL-DIV-04.pdf CONEVAL-DIV-05.pdf CONEVAL-DIV-06.pdf CONEVAL-DIV-07.pdf CONEVAL-DIV-16.pdf
16	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Asesorar en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Se cuenta con la documentación relativa al CEFCI, su propósito y funciones en la página web del CONEVAL, para que sea del conocimiento de todos los servidores públicos, así como el Código de Conducta armonizado. De igual forma en las sesiones de inducción al personal de nuevo ingreso se les informa sobre la existencia del CEFCI y su propósito.	Divulgación	1.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integración-Organización-Funcionamiento.pdf 2.- Presentación de la SRH.	CONEVAL-DIV-02.pdf CONEVAL-DIV-17.pdf CONEVAL-DIV-18.pdf
17	Desarrollo de mecanismos para el personal del CONEVAL, como medida de prevención de la corrupción.	Revisar y en su caso actualizar el procedimiento para la atención de asuntos CE, quejas y denuncias y revisar como actuar en caso de asuntos CE, quejas y denuncias y conflictos de interés.	EL CONEVAL cuenta con un Procedimiento y un protocolo de quejas y denuncias, aprobado por el CEFCI, el cual se difundió en la página web del CONEVAL para conocimiento de todos los servidores públicos. Se cuenta con varios mecanismos establecidos: correo electrónico (denunciasepci@coneval.org.mx); buzón de Quejas y Denuncias y Formato para presentación de quejas y denuncias publicado en la página web del CONEVAL. Se promovieron diversos talleres para informar y orientar sobre como prevenir incumplimientos al Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Divulgación y Capacitación	1.- Acta de la 2da Sesión Ordinaria en la que se aprobó el Protocolo de Quejas y Denuncias, Link: https://http://www.coneval.org.mx/quienessomos/documentos/procedimiento-y-protocolo-CONEVAL.pdf En el CONEVAL se han promovido cursos respecto a los temas referidos en el Acuerdo, para la información y prevención de incumplimientos al Código de Conducta y las Reglas de Integridad, como han sido la realización de talleres en Materia de adquisiciones (junio 2016) para todo el personal del Consejo. 4.- Se efectuó plática sobre declaración patrimonial y declaración de conflicto de interés, por parte de la Dirección General de Administración y el Órgano Interno de Control. 5.- Los integrantes y Asesores del CEFCI asistieron al Taller en la SPF sobre Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (21 de junio de 2016)	CONEVAL-OTR-06.pdf CONEVAL-DIV-14.pdf CONEVAL-DIV-15.pdf CONEVAL-CAP-11.pdf CONEVAL-CAP-12.pdf
18	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta en el CONEVAL	Publicación en página web resultados e informe de aplicación de indicadores de cumplimiento del Código de Conducta para el ejercicio fiscal 2015	Se publicó en la página web el Informe Anual 2015, el cual incluye la aplicación de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.	Divulgación	1.- Oficio 232 de acuse de recibido de la UEEPCI. 2.- http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comité-de-Etica.pdf	CONEVAL-OTR-05.pdf CONEVAL-DIV-01.pdf

19	Que el personal de CONEVAL conozca las Reglas de Integridad.	Acciones de promoción, información y difusión, y capacitación.	Atendiendo el compromiso y preocupación por parte del CONEVAL, para que los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta tuvieran una amplia difusión entre todos los servidores públicos se participó en diferentes cursos y en total se capacitaron 201 servidores públicos en temas relativos a la rendición de cuentas (transparencia-archivo), Ética e Integridad.	<p>1.- Integridad Pública Curso impartido por la UEEPCI de la SFP el 8 de julio asistencia 23 servidores públicos del CONEVAL (se cuenta con lista de asistencia)</p> <p>2.- Correo electrónico Invitación a Conferencia sobre Integridad</p> <p>3.- Curso de Ética Pública impartido por el INAI 2 personas (se cuenta con los Diplomas).</p> <p>4.- Seminario Prevención de la Corrupción en la Administración Pública impartido por la SFP y el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania asistieron 3 personas. (se cuenta con invitación)</p> <p>5.- Correo electrónico invitación a Seminario Prevención de la Corrupción</p> <p>6.- Se asistió a Ponencia "Dilemas Éticos de la Contratación Pública, (se cuenta con invitación)</p> <p>7.- Correo electrónico invitación a Ponencia Dilemas Éticos.</p> <p>8.- Correo electrónico Declaración Anual de Impuestos.</p> <p>9.- Correo electrónico Declaración de Modificación Patrimonial.</p> <p>10.- Correo electrónico gracias por participar Declaración de Modificación Patrimonia</p>	<p>CONEVAL-CAP-01.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-08.pdf</p> <p>CONEVAL-CAP-02.pdf</p> <p>CONEVAL-CAP-03.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-09.pdf</p> <p>CONEVAL-CAP-04.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-10.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-11.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-12.pdf</p> <p>CONEVAL-DIV-13.pdf</p>
20	Que los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, formen parte de las vivencias del personal del CONEVAL en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión.	Acciones de difusión y capacitación.	El CONEVAL dio cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de agosto de 2016 Capítulo II Sección Segunda Persona Consejera Numeral 14 y designó a persona Consejera, se invitó a INMUJERES a impartir un Taller de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, se realizó el Pronunciamiento "CERO TOLERANCIA" y se está en el proceso de Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 Con Folio Num 233/2016. Se cuenta con Materiales del evento, lista de asistencia y constancias, en su caso. Se designó a la persona Consejera y se hizo difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, asimismo se realizó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia y el INMUJERES impartió un taller sobre igualdad.	<p>1.- Taller de hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES) Se cuenta con lista de asistencia</p> <p>2.- Designación de Consejera. Con oficio Num. VQZ.DGAA-524/16</p> <p>3.- Pronunciamiento Cero Tolerancia. Con oficio VQZ.DGAA.591/16</p> <p>4.- Se está en proceso de Certificación de la Norma Mexicana se cuenta con Número de Folio Num. 233/2016 otorgado por la STPS.</p> <p>5.- Oficio CONAPRED Num. 00324</p> <p>6.- Oficio PROFEDET Num. CA.836/2016</p> <p>7.- Reunión de trabajo con IMUJERES y Recursos Humanos Asesoría para Certificación de la Norma.</p> <p>8.- Matriz de cumplimiento del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</p>	<p>CONEVAL-CAP-05.pdf</p> <p>CONEVAL-OTR-08.pdf</p> <p>CONEVAL-MEJ-06.pdf</p> <p>CONEVAL-OTR-07.pdf</p> <p>CONEVAL-OTR-09.pdf</p> <p>CONEVAL-OTR-10.pdf</p> <p>CONEVAL-MEJ-08.pdf</p> <p>CONEVAL-MEJ-09.pdf</p> <p>CONEVAL-CAP-13.pdf</p>

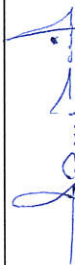
4/2

21	Fomentar la cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas	Realización de evento Semana de Transparencia y Rendición de Cuentas 2016.	Con la finalidad de fomentar la cultura de transparencia, integridad y rendición de cuentas el CONEVAL llevó a cabo la IV Semana de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas 2016 con diferentes eventos y en donde participaron los servidores públicos del Consejo se cuenta con Programa, materiales del evento, lista de asistencia y constancias, en su caso.	Capacitación	Se llevó a cabo la IV Semana de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas 2016 con los siguientes eventos: 1.- Conferencia "Transparencia vs Corrupción", "Protocolo Hologramiento", 2.-Taller "Protocolo Hologramiento", 3.- Conferencia " Sistema Nacional Anticorrupción " y 4.- Ciclo de Cine con temas de "Ética y Valores;" en los diferentes eventos hubo una asistencia de 136 servidores públicos del CONEVAL de los cuales 77 hombres y 70 mujeres (se cuenta con las listas de asistencia) Se anexa Programa. 5.- Así también se cubrió con el Programa de Capacitación de Cursos Externos con el INAI 8 cursos en Línea, 6 Cursos de manera Presencial y 3 Cursos Especializados, haciendo un total de 33 servidores públicos capacitados, se cuenta con Diplomas.	CONEVAL-CAP-06.pdf CONEVAL-CAP-07.pdf CONEVAL-CAP-08.pdf CONEVAL-CAP-09.pdf CONEVAL-CAP-10.pdf
22	Vigilar el cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Observar que se atiende lo señalado en el Código de Conducta, por todo el personal del CONEVAL.	El CEPCI del CONEVAL analizó la continuidad en los indicadores seleccionados en el 2015, referidos a los resultados de la aplicación de la Encuesta y de Clima y Cultura Organizacional 2016 ECCO y se acordó mantenerlos en el 2016, se aprobaron y se esta en espera de su aplicación. Se elaboró documento sobre aplicación de indicadores. Como buena práctica el CONEVAL promovió la firma de la Carta Compromiso del Código de Conducta armonizado en el mes de noviembre, la cual firmada por todos los servidores públicos del CONEVAL.	Mejora a Proceso	1.- Correo electrónico difusión Ley Anticorrupción 2.- Carta Compromiso con la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 ECCO al alcanzar un 91.41 % de participación de los servidores públicos del CONEVAL y nos encontramos a la espera de que nos entreguen los resultados.	CONEVAL-MEJ-04.pdf CONEVAL-MEJ-10.pdf
23	Contribuir a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar del personal del CONEVAL.	Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 17/ mediante la presentación del Informe de actividades del ejercicio en curso	Dando seguimiento al Programa de Trabajo se llevó a cabo la 3era Sesión Ordinaria donde se presentó el avance del PAT 2016 al respecto se comentó que se han efectuado las actividades programadas en un 100%, a excepción de la actividad 14/2016 derivado de que la aplicación de indicadores está vinculada a los resultados de la ECCO 2016; y también se presentó a revisión el Cronograma 2017 (Cumplimientos señalados por la UEEPCI).	Otro	1.- Se llevó a cabo la 3a Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fecha 21 de diciembre a las 11 horas. (Se cuenta con Acta.)	CONEVAL-OTR-11.pdf

1./Acuerdo: Derivado de la publicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 20 de agosto de 2015, dadas las precisiones que se hacen sobre la operación y funcionamiento del CEPCI, se tiene en proceso la actualización y posterior revisión del Código de Conducta, así como los documentos de operación, funcionamiento y políticas generales del Comité. <http://www.coneval.gob.mx/QUIENESSOMOS/Paginas/Comite-de-Etica-y-Prevencion-de-Conflicto-de-Interes.aspx>

2./ UEEPCI: Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública.

3/Clasificación de evidencias de las actividades reportadas, rubros señalados por la SFP: Capacitación=CAP; Divulgación=DV; Mejora de Procesos=MEJ; Denuncias=DEN; Otros= OTR

 <p>Lic. Daniel Gutiérrez Cruz</p> <p>Director General Adjunto de Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés</p>	 <p>Lic. Martha Alejandra Mares Poletti</p> <p>Directora de Gestión y Control Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés</p>
---	--

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del
 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
 (CEPCI) del 26 de enero del 2017.

REGISTRO DE DENUNCIAS 2016

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

Número	Fecha de presentación de denuncia	Fecha de presentación de la resolución	Fecha real de la resolución	Sexo del denunciado	Edad del denunciado	Sexo del denunciante	Edad del denunciante	Valor o principio cuya vulneración se denunció	Resultado
--------	-----------------------------------	--	-----------------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------	--	-----------

Se hace referencia al correo enviado por el Presidente del CEPCI a la UEEPCI el 11 de enero del 2017, mediante el cual señala que durante el 2016 en el CONEVAL, el CEPCI no recibió ninguna denuncia, ni por medios electrónicos ni mediante el buzón instalado en la entrada del edificio institucional. De igual forma puntualiza que se cuenta con un procedimiento y protocolo, así como un formato para la atención de quejas o denuncias, información que esta a disposición de todos los servidores públicos y aparece publicada en la página web del CONEVAL en las siguientes ligas electrónicas:
<http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Comite-de-Etica-y-Prevencion-de-Conflicto-de-Interes.aspx>
<http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Procedimiento-y-protocolo-CONEVAL.pdf> <http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Formato-Quejas-y-Denuncias.pdf>

42

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016 (IAA)
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)**

Número de evidencias	Evidencia	OTR	DIV	MEJ	CAP	DENUNCIAS
1	Acta de la 1era Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 11 de marzo 2016.	CONEVAL-OTR-01.pdf				
2	Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 del Informe anual 2015.	CONEVAL-OTR-02.pdf				
3	Link http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comite-de-Etica.pdf		CONEVAL-DIV-01.pdf			
4	Bases de Integración y Funcionamiento del CEPCI.			CONEVAL-MEJ-01.pdf		
5	Oficio Designación de Enlace mediante oficio VQZ.DGAA.202/2016	CONEVAL-OTR-03.pdf				
6	Acta de la 1era Sesión Extraordinaria del CEPCI celebrada el 30 de marzo 2016.	CONEVAL-OTR-04.pdf				
7	Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 del Informe anual 2015	CONEVAL-OTR-02.pdf				
8	Link http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comite-de-Etica.pdf		CONEVAL-DIV-01.pdf			
9	Informe anual del Comité de Ética 2015			CONEVAL-MEJ-02.pdf		
10	Plan Anual de Trabajo 2016 (PAT 2016).			CONEVAL-MEJ-03.pdf		
11	Documento Aplicación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.			CONEVAL-MEJ-04.pdf		
12	Oficio 232 de acuse de recibido de la UEEPCI	CONEVAL-OTR-05.pdf				
13	Link http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Informe-Anual-de-actividades-del-Comite-de-Etica.pdf		CONEVAL-DIV-01.pdf			
14	Acta de la 1era Sesión Extraordinaria.	CONEVAL-OTR-04.pdf				
15	Envío con Oficio No. VQZ.DGAA.201/2016 de entrega a la UEEPCI de Bases, PAT e Indicadores	CONEVAL-OTR-02.pdf				
16	Acta de la 1era Sesión Extraordinaria.	CONEVAL-OTR-04.pdf				
17	Oficio No. VQZ.DGAA.232/2016 de entrega a la UEEPCI de Bases, PAT e Indicadores	CONEVAL-OTR-05.pdf				
18	Documento Aplicación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.			CONEVAL-MEJ-04.pdf		
19	Link http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Documents/Bases-Integracion-Organizacion-Funcionamiento.pdf		CONEVAL-DIV-02.pdf			
20	Se cuenta con el acta de la 2a Sesión Ordinaria.	CONEVAL-OTR-06.pdf				
21	Oficio Num.VQZ.DGAA.0361/2016 cumplimiento al tablero de control 2016.	CONEVAL-OTR-07.pdf				

24



22	Correo electrónico								
23	Código de Conducta Armonizado								CONEVAL-MEJ-05.pdf
24	Se difundió el Código de Conducta por medio de Carteles al personal del CONEVAL.								
25	Por medio de correo electrónico se difundieron boletines .								
26	Se difundió por correo Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.								
27	Link http://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Comité-de-Etica-y-Prevención-de-Conflicto-de-Interes.aspx								
28	Integridad Pública Curso impartido por la UEEPCI de la SFP el 8 de julio asistencia 23 servidores públicos del CONEVAL (se cuenta con lista de asistencia)								CONEVAL-CAP-01.pdf
29	Correo electrónico Invitación a Conferencia sobre Integridad								
30	Curso de Ética Pública impartido por el INAI 2 personas (se cuenta con los Diplomas).								CONEVAL-CAP-02.pdf
31	Seminario Prevención de la Corrupción en la Administración Pública Impartido por la SFP y el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania asistieron 3 personas, (se cuenta con invitación)								CONEVAL-CAP-03.pdf
32	Correo electrónico Invitación a Seminario Prevención de la Corrupción								
33	Correo electrónico Invitación a Conferencia sobre Dilemas Éticos								
34	Se asistió a Ponencia "Dilemas Éticos de la Contratación Pública. (se cuenta con invitación)								CONEVAL-CAP-04.pdf
35	Correo electrónico Declaración Anual de Impuestos								
36	Correo electrónico Declaración de Modificación de Situación Patrimonial								
37	Correo electrónico Gracias por cumplir con la Declaración de Situación Patrimonial.								
38	Taller de hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES) Se cuenta con lista de asistencia								CONEVAL-CAP-05.pdf
39	Designación de Consejera. Con oficio Num. VQZ.DGAA.524/16								
40	Pronunciamento Cero Tolerancia. Con oficio VQZ.DGAA.591/16								CONEVAL-MEJ-06.pdf
41	Se está en proceso de Certificación de la Norma Mexicana se cuenta con Número de Folio Num. 233/2016 otorgado por la STPS.								CONEVAL-MEJ-07.pdf
42	Oficio CONAPRED Num. 00324								
43	Oficio PROFEDET Num. CA.836/2016								
44	Reunión de trabajo con IMUJERES y Recursos Humanos Asesoría para Certificación de la Norma.								CONEVAL-MEJ-08.pdf
45	Matriz de cumplimiento del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual								CONEVAL-MEJ-09.pdf

ya

67	Avances PAT 2016 - 21 dic 2016	CONEVAL-OTR-15.pdf			
68	Curso SFP OCD abril 2016				CONEVAL-CAP-13.pdf
69	Presentación del área de recursos humanos en Inducción a personal de nuevo ingresos. Incluye CEPCI y Código de Conducta.		CONEVAL-DIV-18.pdf		
70	Correo electrónico boletín sobre protocolo hostigamiento y acoso sexual y designación de la persona Consejera y mecanismos para presentación de quejas y denuncias		CONEVAL-DIV-19.pdf		



99-